

Dependencia o Entidad: INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCION CIVIL

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 en las fracciones I, III, y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Ya se cumplieron las acciones comprometidas en el 2° Reporte Bimestral
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.



MORELOS
PODER EJECUTIVO

Cuarto
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013



DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
<i>Reglamento de la Ley General de Protección Civil para el Estado de Morelos</i>	Modificar	No se ha tenido respuesta por parte de la coordinación de asesores y consejería jurídica ya se ha tenido comunicación con ellos vía telefónica y solo nos comentan que está en dictamen ya que los legisladores tiene 6 propuestas congreso del estado. La documentación se justificó en el 2° Bimestre del 2013.
Reglamento Interno del Consejo Estatal de Protección Civil	Actualización conforme a la Ley General de Protección Civil para el Estado de Morelos	Se informa el día 9 de Octubre del 2013, se envió oficio al Ing. Jorge Meseguer Guillen.- Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, para ser público en el Periódico Oficial "Tierra y libertad" el Reglamento del Consejo Estatal de Protección Civil.
Manuales de Políticas y Procedimientos	Modificar	Se mandó oficio No. SG/IEPC/ST/DA/5920/2013, de fecha día 22 de noviembre donde solicitamos no actualizar los Manuales Administrativos del IEPC y así mismo con la finalidad de no demorar el trabajo de las Unidades Administrativas y no caer en observaciones por dependencias externas que solicitan los Manuales Administrativos, una vez que sean autorizado nuestra propuesta Organizacional se empezara con la modificación de los manuales administrativos, de tal manera informa que se han tenido reuniones directamente con personal de la dirección general de desarrollo organizacional.

LIC. GEORGINA MARTINEZ LATISNERE
DIRECTORA GENERAL Y RESPONSABLE OFICIAL DE LA UNIDAD
DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCION CIVIL

Nota Importante: El reporte sobre el grado de cumplimiento de los Programas Anuales, será entregado al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

CEMER
Calle Chalma Sur, número 132, Colonia Lomas de Atzingo, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
Tels: (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
Morelos, Tierra de Libertad y Trabajo
<http://www.e-morelos.gob.mx>
<http://tramites.morelos.gob.mx>